

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Jueza el proceso ordinario laboral No. 2018-00091 de **RODRIGO GUERRERO** contra **ESCENOGRAFÍAS Y MONTAJES S.A.S. y OTROS**, informando que la audiencia programada para el día de hoy se llevó a cabo, profiriéndose la respectiva sentencia. Sírvasse Proveer.

ANA RUTH MESA HERRERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, evidencia esta Juzgadora que es imperioso citar a las partes a fin de proferir sentencia complementaria, de conformidad con lo normado en el artículo 287 del Código General del Proceso, por lo cual el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día viernes dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), para que tenga lugar la respectiva audiencia para proferir sentencia complementaria.

SEGUNDO: CITAR a las partes y sus apoderados a través de los correos electrónicos suministrados por las mismas.

TERCERO: INFORMAR a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será informado a sus correos electrónicos; asimismo, darán estricto cumplimiento a las recomendaciones que se les comunique al momento de la notificación.

CUARTO: NOTIFICAR el presente auto en el estado electrónico del Juzgado y a los correos electrónicos suministrado por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yudy Alexandra Charry Salas', with a stylized flourish at the end.

YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS